



## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. general  
26 de agosto de 2014

Español  
Original: inglés

**Comité intergubernamental de negociación encargado  
de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante  
a nivel mundial sobre el mercurio  
Sexto período de sesiones**

Bangkok, 3 a 7 de noviembre de 2014  
Tema 4 a) del programa provisional\*

**Informe sobre las actividades de la secretaría provisional  
durante el período anterior a la entrada en vigor del  
Convenio: actividades realizadas a nivel regional y  
nacional en apoyo de la aplicación**

### **Apoyo a la ratificación y la pronta aplicación del Convenio de Minamata y a la labor de la secretaría provisional del Convenio**

#### **Nota de la secretaría**

#### **I. Introducción**

1. En el párrafo 13 de la sección V de su resolución, sobre los arreglos para el período de transición anterior a la entrada en vigor del Convenio (UNEP(DTIE)/Hg/CONF/4, anexo I), la Conferencia de Plenipotenciarios del Convenio de Minamata sobre el Mercurio solicitó al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que facilitase la realización de actividades a nivel regional y nacional para apoyar la aplicación durante el período de transición de manera eficaz y eficiente. En el párrafo 11 de la misma resolución, la Conferencia de Plenipotenciarios pidió al Director Ejecutivo que prestase los servicios de secretaría provisional para apoyar al Comité y a sus actividades hasta la celebración de la primera reunión de la Conferencia de las Partes.

2. En la nota de antecedentes elaborada por la secretaría, que figura en el documento UNEP(DTIE)/Hg/INC.6/INF/7, se presenta un informe detallado de las actividades realizadas por la secretaría provisional. Para facilitar la consulta, en la presente nota se ofrece un resumen de esas actividades.

#### **II. Resumen de las actividades**

3. Observando la importancia de la comunicación eficaz y del material dirigido a crear concienciación, la secretaría provisional ha elaborado un conjunto de materiales destinados a proporcionar información sobre las principales obligaciones establecidas en el Convenio. En el sitio web del Convenio de Minamata ([www.mercuryconvention.org](http://www.mercuryconvention.org)) se ha seguido trabajando para facilitar el acceso a esa información.

4. Gracias al generoso apoyo de un grupo de donantes, y en cooperación en particular con las oficinas regionales del PNUMA, la secretaría del Convenio de Basilea sobre el control de los

\* UNEP(DTIE)/Hg/INC.6/1.

movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, del Convenio de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes y del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, junto con los centros regionales de los convenios de Basilea y Estocolmo, la secretaría provisional ha organizado un programa de cursos prácticos subregionales de sensibilización para ayudar a los países a prepararse con miras a la ratificación y pronta aplicación del Convenio de Minamata.

5. El objetivo de los cursos prácticos es ampliar los conocimientos de los participantes acerca del Convenio de Minamata y los procesos que culminarán con su firma, ratificación y pronta aplicación. Los cursos prácticos también tienen por objeto proporcionar a los participantes información sobre las fuentes disponibles de apoyo y crear oportunidades para el intercambio de información y la adopción de medidas a nivel subregional. El intercambio de experiencias entre los gobiernos, incluidas las presentaciones que facilitan el intercambio de esas experiencias, representa una contribución importante para el éxito de los cursos prácticos. Los cursos prácticos se han centrado en facilitar la elaboración, por parte de gobiernos participantes, de proyectos de hojas de ruta nacionales que conduzcan a la firma, ratificación y aplicación del Convenio. Las hojas de ruta se presentan durante el último día del curso práctico. Durante los cursos prácticos celebrados hasta la fecha, la secretaría provisional realizó presentaciones sobre una serie de cuestiones, entre otras, las principales obligaciones contraídas en virtud del Convenio y las modalidades técnicas para el depósito de los instrumentos de ratificación y firma, y los gobiernos participantes y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales hicieron exposiciones sobre sus experiencias en relación con aspectos concretos del Convenio.

6. Tras las presentaciones, los participantes se dividieron en grupos más pequeños para examinar estudios de casos en los que se ponían como ejemplo posibles desafíos que se podrían enfrentar en la futura aplicación del Convenio. Se recordó a los participantes la necesidad de elaborar sus propios planes nacionales y se les alentó a utilizar los ejemplos presentados en los estudios de casos como base para el examen de cuestiones nacionales específicas. Se prevé seguir celebrando cursos prácticos subregionales hasta principios de 2015.

7. El programa de cursos prácticos subregionales cuenta con el respaldo de las oficinas regionales del PNUMA, que han aportado su contribución a los debates y las iniciativas para reforzar la comunicación entre los países participantes, como actividades complementarias de los cursos prácticos. El equipo del PNUMA encargado de ejecutar las actividades relacionadas con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial también participa activamente en los cursos prácticos. Además, los siguientes organismos, en particular la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo contribuyen de manera significativa al desarrollo de los cursos prácticos. Las organizaciones de la sociedad civil que desempeñan una activa función en el ámbito del mercurio también están participando activamente en los cursos prácticos, realizando presentaciones sobre la labor desplegada, por ejemplo, el apoyo que pueden prestar a los gobiernos durante los procesos dirigidos a la firma, ratificación y puesta en práctica del Convenio.

8. Para dar seguimiento a los cursos prácticos, la secretaría provisional ha organizado proyectos piloto ejecutados en el plano nacional para promover las actividades destinadas a lograr la firma y ratificación del Convenio. Entre las principales actividades figura la realización de un inventario sobre usos, emisiones y liberaciones de mercurio. En varios países se están ejecutando proyectos piloto, que se mantendrán hasta 2015.

9. Después de la serie inicial de cursos prácticos subregionales, la secretaría provisional tiene previsto celebrar, en cooperación con las secretarías de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, talleres de seguimiento que se celebrarán a nivel regional, inmediatamente después de las reuniones regionales dirigidas a preparar las reuniones de las conferencias de las Partes en los convenios, que tendrán lugar en mayo de 2015. En estos talleres, que se celebrarán en marzo y abril de 2015, los países tendrán la oportunidad de rendir informe sobre los progresos de las actividades previstas en sus hojas de ruta y la secretaría provisional podrá difundir información y orientación adicionales sobre cuestiones fundamentales que suscitan preocupación en cada región. También en 2015 se celebrarán otras actividades en apoyo de la aplicación del Convenio, en respuesta a las necesidades expresadas y con sujeción a la disponibilidad de recursos.

10. Además de las actividades en apoyo de la ratificación y pronta aplicación, la secretaría provisional también ha emprendido la organización del sexto período de sesiones del Comité

intergubernamental de negociación y de las dos primeras reuniones del grupo de expertos técnicos encargado de preparar la orientación que se pide en el artículo 8 del Convenio.

11. La labor de la secretaría provisional se ha visto respaldada por las contribuciones técnicas de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA, que realizó una aportación sustantiva en la organización de los cursos prácticos subregionales, en particular en relación con las actividades que se desarrollan actualmente en los países participantes. La Asociación también ha hecho aportaciones técnicas a la documentación tanto del sexto período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación como del grupo de expertos técnicos.

12. Como se indicó anteriormente, para todas estas actividades se han recibido generosas contribuciones voluntarias de varios donantes, entre otros se incluyen el Canadá, China, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, Suecia, Suiza y la Unión Europea.

13. El Comité tal vez desee tomar nota de las actividades realizadas por la secretaría provisional hasta la fecha y alentar a los gobiernos y otros interesados, que estén en condiciones de hacerlo, a que hagan sus aportaciones a las actividades que se desarrollan actualmente. El Comité tal vez desee también ofrecer orientación a la secretaría provisional en relación con nuevas actividades que podrían ser necesarias y cualesquiera otras cuestiones que susciten preocupación.

---